

IBEROAMERICA RETADA A PAGAR DEUDA A LAS MUJERES

Lizet María Rojas Rovira¹



RESUMEN

El presente documento relata las condiciones de inequidad que vive la mujer en Iberoamérica, que no le ha permitido disfrutar de las ciudades y zonas rurales, en igualdad de condiciones que los hombres. Se reconoce, algunos esfuerzos en materia de normatividad en la búsqueda de construir una cultura de equidad social y de género, que aún no logra su objetivo.

Así mismo resalta la importancia de la II Cumbre Iberoamericana de Género, como un gran referente que puede jalonar el proceso de construcción de la cultura de equidad de género a partir de transversalización de los planes de Gobierno y de desarrollo de las municipalidades.

Palabras claves: mujer violencia, exclusión, inequidad, inclusión, equidad de género.

Pocos beneficios para las mujeres, contemplan los Planes de gobierno y Desarrollo Municipal de Iberoamérica. Así, lo estableció de manera enfática, didáctica y contundente, la II Cumbre Iberoamericana de Género, celebrada en la ciudad de Aguas Calientes México, los días 23 al 27 de Septiembre del presente año.

¹ Notaria Única del Círculo de Galapa. Especializada en Derecho Inmobiliario y Registral. Especializada en Estudios Políticos y Económicos. Magíster en Estudio Político y Económico. Estudios De Alta Gerencia Universidad De Los Andes. Altos estudios de Catastro Inmobiliario en Madrid España. Altos estudios de Catastro Inmobiliario en Bolivia. Investigadora "La Violencia Intrafamiliar y su incidencia en el desarrolla social de las mujeres del barrio Mundo Feliz. PhD © Ciencias Políticas.

Las diferentes ponencias y/o comunicación presentadas a la Cumbre en mención, coincidieron en afirmar que las ciudades no son pensadas, organizadas ni planeadas con visión de género, pensando en ese sentido que la mujer no ha participado de las decisiones trascendentales de las ciudades, no porque ellas así lo han querido, sino por los roles establecidos por la cultura patriarcal que las ha relegado a través de los tiempos a la función reproductiva, doméstica, rol totalmente al margen de los espacios de decisión de las políticas públicas que guían al mundo.

En ese sentido la cultura patriarcal predominante en Iberoamérica, ha permitido todo tipo de abuso contra la mujer y la niña, como se ha mostrado por algunos medios de comunicación, por investigaciones realizadas y por la propia voz de las mujeres. Con el agravante, que aún la problemática de la mujer es considerada como un asunto de mujer, lo que impide la libre práctica del principio de solidaridad y la participación ciudadana, comunitaria, en defensa de ella.

El año 2013, particularmente, ha sido escenario de casos alarmantes, que han escandalizado al mundo, que solo han sido descubiertos de manera accidental, casi que milagrosamente. Se destacan hechos tan aberrantes, donde varias mujeres han estado secuestradas, abusadas sexualmente, por años, sometidas a la más degradante indignidad, con el más alto riesgo de no tener acceso a control médico, por muchos años, incluso.

En Colombia, igualmente son frecuentes los casos de maltrato físico, verbal, psicológico, sexual y patrimonial. Es así como en la investigación realizada en el año 2010, en la municipalidad de Galapa departamento de Atlántico, se constató que la brecha de género sigue siendo fuertemente desfavorable a la mujer, donde papás maltratadores, que condicionan la atención alimentaria de sus hijos e hijas a que sus ex esposas vuelvan con ellos.

Mujeres que pierden el único mecanismo de sustento para ella y sus hijos, como es su trabajo, por vergüenza a que las vean golpeadas por su marido.

Es destacable que en estos hogares caracterizados por la violencia intrafamiliar se profundizan las condiciones de pobreza, debido a la conducta destructiva de los protagonistas. La que igualmente, impide, no solo el libre desarrollo de

la personalidad de las víctimas, y su posibilidad de desarrollo socioeconómico.

La República de Argentina, igualmente aporta datos estadísticos como lo planteara, unas de las ponentes, de la II Cumbre de Aguas Caliente, señalando, como en el año 1947, en la ciudad de Córdoba, la presidenta Evita Perón consciente de la realidad de la exclusión y maltrato que por años ha vivido la mujer, pidió de manera vehemente, que estos derechos fueran restituido a las mujer, logrando de manera inmediata, se le entregaran solo los deberes.

En el caso particular de Colombia, aunque se ha venido avanzando en la labor de sensibilización sobre la importancia de implementar la política de Equidad de Género, aún dista de ser una realidad, la presencia indiscutible de la cultura patriarcal, legitimando como algo normal la hegemonía de los hombres sobre las mujeres, lo que dificulta un tanto la transformación de este cultura patriarcal, en una cultura de igualdad de oportunidades.

En materia de normatividad, se referencian eventos realizados en la década del sesenta, como los siguientes: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, junto con el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobados en 1966, ratificados por Colombia con la ley 74 de 1968, abogan por la igualdad de derecho y la prohibición de discriminación, Convención Americana de derechos humanos San José de Costa Rica, ratificado por Colombia mediante Ley 16 DE 1972. En lo que tiene que ver con la República de Colombia ha avanzado en la búsqueda de construir una cultura de equidad, es así como en el año 1991, estableció en la constitución política el artículo: el derecho a la igualdad y a la no discriminación. En el año 1995, Colombia participó en la conferencia de Beijing CHINA que establecía la obligación de los países asistentes a trabajar por eliminar la discriminación contra la mujer. En el año 2008 se crea la ley 1257 que establece toda una ruta a seguir, en el proceso de construcción de una cultura de equidad de género.

Concordante con lo anterior, llama la atención como a pesar de las diferentes normas establecidas en el mundo, sobre derechos humanos y no discriminación, existe aún una gran brecha, entre la norma y realidad que

vive la mujer en Iberoamérica. En Colombia, especialmente, el Departamento de Antioquia, 160 mujeres han sido asesinadas en lo que va corrido del año. Atlántico, igualmente, viene presentando constantes casos de intentos de homicidio y asesinato a la mujer, por parte de los varones, especialmente, esposos, ex esposos, novios, etc.

Los atroces casos de violencia y de abuso sexual, tanto a mujeres, como a las niñas, que terminan lamentablemente en asesinatos, son muestra fehaciente de la gravedad del problema, que debe despertar la más amplia solidaridad del mundo.

En este marco de ideas, tiene plena y total vigencia la declaración de la **II Cumbre Iberoamericana de Género**, que conmina a los 23 países asistentes a la cumbre, a implementar las agendas locales de género, mediante las transversalizaciones, de los planes de Gobierno y de desarrollo con las políticas de Equidad de Género, como única garantía para avanzar en el desarrollo sostenible, la igualdad social, el bienestar, la paz, para todos y todas.

La Editorial de **VOX LOCĀLIS** no se responsabiliza de los juicios y opiniones expresados por los autores en sus artículos y colaboraciones.